MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 90
SEDE MUNICIPAL
01 DE JULIO, 2019
3:30 P.M.

DIRECTORIO:
KARLA MARÍA GUTIERREZ MORA
Funge como PRESIDENTA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS:
FREDDY ALPÍZAR RODRÍGUEZ
KATTIA MARITZA SOLORZANO CHACON

REGIDORES SUPLENTES:
YAMILETH JIMÉNEZ RANGEL
JUAN CARLOS MOREIRA SOLORZANO

SINDICO PROPIETARIO:
KATTIA DESANTI CASTELLON

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:
LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria Municipal del Concejo
LICDO. ANDRÉS MURILLO ALFARO
Asesor Legal Concejo Municipal

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:
TOBIAS MURILLO RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal
RAFAEL TOBIAS MONGE MONGE
Presidente Municipal
ERNESTO ALFARO CONDE
Regidor Propietario
DANILO SOLIS MARTINEZ
Regidor Suplente
SANTOS JULIO NÚÑEZ BRICEÑO
Regidor Suplente
CHRISTIAN SALAZAR GUERRERO
Regidor Suplente
ALCIDES NARANJO SERRANO.
Síndico Propietario
MARTA LUZ ALVARADO ACUÑA.
Síndica Suplente
MANRIQUE HERNANDEZ CORDERO
Síndico Suplente.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 165 celebrada el 26 de junio de 2019, Artículo VII, (notificado mediante oficio **S.G. 319-2019**), para tratar como temas únicos:

a) **Presupuesto Extraordinario 0-2019** "Partidas Específicas" correspondiente al Plan Operativo 2019.

b) **Informe escrito con relación a LOS CARNAVALES DIAMANTE DE JACÓ 2019** (solicitado a la Alcaldía mediante acuerdo de Sesión Ordinaria N°.163, Artículo V, Inciso A, punto N°:1) celebrada el 11 de junio del 2019, oficio **S.G. 283-2019).**

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITORIA INTERNO
JACO, PUNTARENAS

RECESO

Al ser las 15:33 PM, la Presidenta Municipal en ejercicio – Licda. Karla Gutiérrez Mora –, llama a un receso para continuar con la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Al ser las 16:36 PM, la Presidenta Municipal en ejercicio – Licda. Karla Gutiérrez Mora – reanuda la sesión con tres Regidores Propietarios.

Nota a esa misma hora (16:36 PM) ingresan a la Sesión el Regidor Ernesto Alfaro Conde y su suplente el Regidor Christian Salazar.

La Presidenta Municipal en ejercicio – Licda. Karla Gutiérrez Mora –, manifiesta que mientras se redacta el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se entrará a conocer el punto N°.2) de la convocatoria:

Informe escrito con relación a LOS CARNAVALES DIAMANTE DE JACÓ 2019 (solicitado a la Alcaldía mediante acuerdo de Sesión Ordinaria N°.163, Artículo V, Inciso A, punto N°:1) celebrada el 11 de junio del 2019, oficio **S.G. 283-2019).**

Agrega la señora Presidenta que se recibieron los siguientes oficios:

1) **OFICIO AMI-775-2019-TM,** de fecha 01 de julio de 2019, suscrito por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, quien comunica a este Concejo Municipal, lo siguiente:

"Le remito copia de la Resolución Administrativa No. RSC-261-20 19, mediante la cual se recomienda al Concejo Municipal el otorgamiento de 5 licencias de expendio de bebidas con contenido alcohólico, de carácter temporal para el evento Carnavales Jacó 2019. ".

2) **OFICIO 034-CEG-19**, de fecha 28 de junio del 2019, suscrito por el Sr. Jose Gilbert Madrigal Villalobos – Presidente Comisión Carnavales Jacó –, quien presenta el informe escrito solicitado por este Concejo Municipal mediante Moción (Presentada por la Vicepresidenta Karla Gutiérrez Mora en Sesión Ordinaria N°.163, Artículo V, Inciso A, punto N°:1) celebrada el 11 de junio del 2019, oficio **S.G. 283-2019**), referente a las actuaciones de la comisión Carnaval Jacó.

La Presidenta Municipal en ejercicio – Licda. Karla Gutiérrez Mora –pregunta cuál es el monto que recibe la Municipalidad por concepto de cada patente de licores rematada.

El Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador de Servicios Técnicos y Encargado de Patentes –, como también integrante de la Comisión de Carnavales, indica que las patentes de licores no se rematan, y de conformidad con el reglamento de patentes hay un monto a cobrar por cada patente, el cual corresponde a la suma de c1 750.00 (mil setecientos cincuenta colones) por día.

RECESO

Al ser las 16:46 PM, la Presidenta Municipal en ejercicio – Licda. Karla Gutiérrez Mora –, llama a un nuevo receso.

Al ser las 17:12 PM, la Presidenta Municipal en ejercicio – Licda. Karla Gutiérrez Mora – reanuda la Sesión y manifiesta que al no estar presente el señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – y al no venir estos informes firmados por él, se devuelven en este mismo acto ambos documentos y se le solicita al funcionario Jose Gilbert Madrigal Villalobos – Presidente Comisión Carnavales Jacó –, coordinar a efecto de que se presente el oficio **034-CEG-19** debidamente firmados por el Alcalde para ser conocido en la sesión ordinaria del próximo miércoles 03 de julio, 2019, debiendo aportar también el expediente completo.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR
INTERNO

De igual forma, la Presidenta Municipal en ejercicio – Licda. Karla Gutiérrez Mora – solicita al Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador de Servicios Técnicos y Encargado de Patentes, gestionar con el señor Alcalde para que Resolución Administrativa No. RSC-261-2019, mediante la cual se recomienda al Concejo Municipal el otorgamiento de 5 licencias de expendio de bebidas con contenido alcohólico, de carácter temporal para el evento Carnavales Jacó 2019, sea presentada a la sesión ordinaria del próximo miércoles 03 de julio, 2019, debidamente firmada por el señor Tobías Murillo Rodríguez, como organizador del evento.

Agotado el tema número 2) se entra a conocer el tema número 1) de la convocatoria:

Presupuesto Extraordinario 0-2019 "Partidas Específicas" correspondiente al Plan Operativo 2019.

Se le da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se transcribe a continuación:

Acta Comisión y Presupuesto
Fecha: 01-07-2019
Hora: 3·00pm

Asistentes:
Kathya Solórzano Chacón, regidor
Fredy Alpízar Rodríguez, regidor
Karla Gutiérrez Mora, regidora
Karina Alpízar Rojas, Servicios Financieros
Meryselvy Mora Flores, Coordinadora de Servicios Financieros.

Tema 1: Presupuesto Extraordinario 0-2019

I. Se conoce oficio CPM-09-20 19- sobre Extraordinario 0-2019 por la suma de c20.054.027,00 que contiene proyectos propuestos por Concejos de Distrito, financiados con partidas específicas de los años 2018 y 2019.

 Se aclara que la partida 2019 del Distrito 1 se incluye en cuentas sin asignación presupuestaria toda vez que el Concejo de Distrito no ha presentado el proyecto respectivo. Una vez que lo presenten se enviará al Ministerio de Hacienda y se modificará para lo que corresponda,

Tema 2: Modificación Presupuestaria 7-2019

Se conoce oficio CPM-10-2019 remisión de modificación 07-2019 por un monto de c90.836.600,OO. PIM-35-2019 criterio ajuste PAO.

I. Se aclara que el rubro de tiempo extraordinario en servicio de recolección de basura es para extras a futuro a partir de que se apruebe la modificación. En la subpartida de indemnizaciones en servicio de recolección de basura se especifica que es para pago de extras sin contenido presupuestario del funcionario Jean Carlo Zumbado, existe resolución y documentos de respaldo a la modificación. Lo anterior según oficio DME-04-20 19 del 20/06/2019 de Roberto Fallas.

2. En alquiler de maquinaria y equipo de Unidad Técnica de Gestión Vial, la Comisión propone realizar cambio a lo indicado en SIOP"-0270-20 19 suscrito por el Ingeniero Municipal, para que se compre un cabezal para remolque de maquinaria.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
JACO, PUNTARENAS

Según lo explicado por el Ingeniero Greivin Rodríguez en este acto, se propongan 13 millones para compra de cabezal y el restante c16.338.307.23 se quede para alquiler de maquinaria y equipo.

Acuerdos:

1. La Comisión acuerda devolver la modificación 07-2019 a la administración -Alcalde- para que se realicen las correcciones indicadas tanto a nivel numérico como ajuste del PAO, y se remita nuevamente el documento para la sesión del miércoles 03 de julio, 2019.

2. La Comisión Dictamina positivamente el Extraordinario 0-2019 Y recomienda su aprobación al Concejo Municipal"

Seguidamente la señora Presidenta en ejercicio somete el asunto a votación, y el Concejo **ACUERDA** (cuatro votos a favor y cero en contra):

APROBAR en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de fecha 01 de julio del 2019, (transcrito anteriormente), y con base en lo recomendado por dicha comisión:

PRIMERO: APROBAR en **todas sus partes** el **Presupuesto Extraordinario 0-2019**, por la suma de **c20.054.027,00** que contiene proyectos propuestos por Concejos de Distrito, financiados con partidas específicas de los años 2018 y 2019, ya que se cuenta con la recomendación de las Funcionarias Municipales que fungen como Asesores ante dicha comisión. Así como el Criterio del señor Jorge Cambronero Vargas – Planificador Institucional – mediante su oficio **PIM 33-2018**,

SEGUNDO: DEVOLVER la modificación 07-2019 a la administración -Alcalde- para que se realicen las correcciones indicadas tanto a nivel numérico como ajuste del PAO, y se remita nuevamente el documento para aprobación del Concejo.

TERCERO: Trasladar dicho documento presupuestario al señor Tobías Murillo Rodríguez para que en su condición de Alcalde coordine lo pertinente con los funcionarios(as) encargados (as), la realización de los trámites correspondientes, **dentro del plazo de Ley.**

La señora Presidenta Municipal en ejercicio – Licda. Karla Gutiérrez Mora –aclara que el oficio SIOP-0270-2019-I, de fecha 11 de julio del 2018, suscrito por el Ingeniero Greivin Rodríguez Rojas – Director de Infraestructura de Obra Pública de la Municipalidad de Garabito – (dirigido a la Hacienda Municipal) se recibe con la aclaración que en el código 1.01.02 – alquiler de maquinaria equipo y mobiliario el monto es por c13,000,000, para compra de cabezal, tal y como se aprobó en la reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Al mismo tiempo, se deja constancia que al asistir únicamente tres Regidores (as), el acuerdo no quedó en firme, por lo tanto, se notificará una vez que alcance la firmeza. No obstante, de acuerdo con lo indicado por la Licda. Karla Gutiérrez Mora – Presidenta en ejercicio, si se presentara para la sesión del miércoles 03 de julio la modificación con los cambios podría quedar aprobada. Se comisiona a la suscrita Secretaria del Concejo para que haga este comunicado a la Coordinadora de Hacienda vía correo electrónico.

El **Presupuesto Extraordinario 0-2019**, aprobado es transcrito a continuación:

9807

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.0-2019 PARTIDAS ESPECIFICAS SECCION DE INGRESOS			
CODIGO	DETALLE	MONTO COLONES	PORCENTAJE RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	20 054 027,00	100%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	10 520 018,00	52%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10 520 018,00	52%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	10 520 018,00	52%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	10 520 018,00	52%
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Partidas específicas 2019	10 520 018,00	52%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	9 534 009,00	48%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	9 534 009,00	48%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	9 534 009,00	48%
3.3.2.53.00.00.0.0.000	Fondo Partidas Específicas 2018	9 534 009,00	48%

Nota: Aprobado en la Ley General de Presupuesto de la República para el ejercicio económico 2018. LeyAct_232-Enero_ 2018 Y 2019

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.0-2019 PARTIDAS ESPECIFICAS SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO		
EGRESOS TOTALES	20 054 027,00	100,0%
5-BIENES DURADEROS	15 174 684,00	76%
9-CUENTAS ESPECIALES	4 879 343,000	24%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.0-2019 PARTIDAS ESPECIFICAS SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS		
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	20 054 027,00	100%
5- BIENES DURADEROS	15 174 684,00	76%
9-CUENTAS ESPECIALES	4 879 343,00	24%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.0-2019
PARTIDAS ESPECIFICAS
CUADRO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

CODIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PROGRAMA	ACT SERV GRUPO	PROYECTO	APLICACIÓN	MONTO
2.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL						
2.4.1.1.02.00.0.0.000	PARTIDAS ESPECÍFICAS 2019	10 520 018,00					10 520 018,00
			04	06	03	(MEJORAR Y ACONDICIONAR LA CANCHA MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE TÁRCOLES, DISTRITO GARABITO, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).	5 640 675,00
			04	06	04	(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES, DISTRITO JACÓ).	4 879 343,00
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES						
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	9 534 009,00					9 534 009,00
			04	06	01	(CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO EN CENTRO EDUCATIVO PLAYA HERMOSA, DISTRITO JACÓ, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).	4 736 388,00
			04	06	02	(REMODELACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LAGUNILLAS Y SERVICIOS PARA DISCAPACITADOS, DISTRITO TÁRCOLES, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).	4 797 621,00
TOTALES		20 054 027,00					20 054 027,00

Elaborado por:
Karina Alpízar Rojas, Control de Presupuesto Municipal
Fecha:10/06/2019

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
JACO, PUNTARENAS

DETALLE INTERNO-PROGRAMA IV:
PARTIDAS ESPECIFICAS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.0-2017
PARTIDAS ESPECIFICAS DEL 2018 Y 2019
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

	5.04.06.01	5.04.06.02	5.04.06.03	5.04.06.04	
DESCRIPCION	(CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO EN CENTRO EDUCATIVO PLAYA HERMOSA, DISTRITO JACÓ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	(REMODELACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LAGUNILLAS Y SERVICIOS PARA DISCAPACITADOS, DISTRITO TÁRCOLES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	(MEJORAR Y ACONDICIONAR LA CANCHA MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE TÁRCOLES, DISTRITO GARABITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES, DISTRITO JACÓ).	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	**4 736 388,00**	**4 797 621,00**	**5 640 675,00**	**4 879 343,00**	**20 054 027,00**
5-BIENES DURADEROS	**4 736 388,00**	**4 797 621,00**	**5 640 675,00**	**-**	**15 174 684,00**
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	**4 736 388,00**	**4 797 621,00**	**5 640 675,00**	**-**	**15 174 684,00**
5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	4 736 388,00	4 797 621,00	5 640 675,00		15 174 684,00
9-CUENTAS ESPECIALES				**4 879 343,00**	**4 879 343,00**
9.02 SUMAS SIN					

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
SISTEMA DE CONTROL INTERNO

9.02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA					**4 879 343,00**	**4 879 343,00**
9.02.02 Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria					4 879 343,00	4 879 343,00

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.0-2019
PARTIDAS ESPECIFICAS
CUADRO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

CODIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PROGRAMA	ACT SERV GRUPO	PROYECTO	APLICACIÓN	MONTO
2.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL						
2.4.1.1.02.00.0.0.000	PARTIDAS ESPECÍFICAS 2019	10 520 018,00					10 520 018,00
			04	06	03	(MEJORAR Y ACONDICIONAR LA CANCHA MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE TÁRCOLES, DISTRITO GARABITO, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).	5 640 675,00
			04	06	04	(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES, DISTRITO JACÓ).	4 879 343,00
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES						
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	9 534 009,00					9 534 009,00
			04	06	01	(CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO EN CENTRO EDUCATIVO PLAYA HERMOSA, DISTRITO JACÓ, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).	4 736 388,00
			04	06	02	(REMODELACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LAGUNILLAS Y SERVICIOS PARA DISCAPACITADOS, DISTRITO TÁRCOLES, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).	4 797 621,00
TOTALES		20 054 027,00					20 054 027,00

Elaborado por:
Karina Alpízar Rojas, Control de Presupuesto Municipal
Fecha:10/06/2019

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO JACÓ, PUNTARENAS

8

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	MONTO COLONES
	INGRESOS TOTALES	**20 054 027,00**
2.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE CAPITAL**	**10 520 018,00**
2.4.0.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**10 520 018,00**
2.4.1.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO**	**10 520 018,00**
2.4.1.1.00.00.0.0.000	**Transferencias de capital del Gobierno Central**	**10 520 018,00**
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Partidas específicas 2019	10 520 018,00
3.0.0.0.00.00.0.0.000	**FINANCIAMIENTO**	**9 534 009,00**
3.3.0.0.00.00.0.0.000	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	**9 534 009,00**
3.3.2.0.00.00.0.0.000	**SUPERÁVIT ESPECIFICO**	**9 534 009,00**
3.3.2.53.00.00.0.0.000	Fondo Partidas Específicas 2018	9 534 009,00

El Cantón de Garabito, posee dos Concejos de Distrito, y cada uno de ellos, presentó, para el presente año, un proyecto, con base en la Ley No. 7755 del 23/02/1998, para que fuera aprobado en los presupuestos públicos, del Gobierno del a República, los cuales se aprobaron en la Ley General de Presupuesto de la República para el ejercicio económico 2018 y 2019 Titulo 232.

Los proyectos presentados corresponden a:

Partidas específicas 2018		
Año	Monto aprobado	Proyecto
2018	4 736 388,00	(CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO EN CENTRO EDUCATIVO PLAYA HERMOSA, DISTRITO JACÓ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).
2018	4 797 621,00	(REMODELACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LAGUNILLAS Y SERVICIOS PARA DISCAPACITADOS, DISTRITO TÁRCOLES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).

9 534 009,00 **TOTAL PARA GARABITO**

Esos proyectos habían sido aprobados previamente, por el Concejo Municipal, en Acta de Sesión Ordinaria Nº3, celebrada el 06 de junio, 2017. En Acta de Sesión extraordinaria Nº29, artículo único, inciso B, celebrada el 06 de junio, 2017.

Los proyectos presentados corresponden a:

Partidas específicas 2019		
Año	**Monto presupuestado**	**Descripción de obra a realizar**
2019	4 879 343,00	(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES, DISTRITO JACÓ).

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
JACO, PUNTARENAS

2019	5 640 675,00	(MEJORAR Y ACONDICIONAR LA CANCHA MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE TÁRCOLES, DISTRITO GARABITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).

10 520 018,00 TOTAL PARA GARABITO

Este proyecto había sido aprobado previamente, por el Concejo Municipal, en Acta de Sesión Ordinaria Nº109, Articulo IV, celebrada el 30 de mayo del 2018. Por acuerdo **UNÁNIME Y EN FORMA DEFINITIVA.**

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA IV: INVERSIONES PARTIDAS ESPECÍFICAS 2018
5-BIENES DURADEROS

5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras

(CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO EN CENTRO EDUCATIVO PLAYA HERMOSA, DISTRITO JACÓ, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).	**4 736 388,00**

Este salón multiusos para que los niños se desenvuelva en un ambiente adecuado para su aprendizaje y puedan realizar actividades educativas y recreativas.

5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras

(REMODELACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LAGUNILLAS Y SERVICIOS PARA DISCAPACITADOS, DISTRITO TÁRCOLES, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).	**4 797 621,00**

La remodelación del salón comunal de lagunillas y servicios para discapacitados, distrito Tárcoles, tiene el objetivo de mejorar y brindar a la comunidad un lugar más accesible y óptimo para toda la comunidad de Tárcoles y cantón.

PROGRAMA IV: INVERSIONES PARTIDAS ESPECÍFICAS 2019
5-BIENES DURADEROS
5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras

(MEJORAR Y ACONDICIONAR LA CANCHA MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE TÁRCOLES, DISTRITO GARABITO, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).	**5 640 675,00**

Recursos necesarios por contrato para la construcción de Mejorar y Acondicionar la Cancha Multiusos de la Comunidad De Tárcoles esta necesita reparación instalación eléctrica y en la infraestructura.

Esta cancha es importante para que el niño se desenvuelva en un ambiente adecuado para su realizar actividades recreativas y deportiva.

9-CUENTAS ESPECIALES
9.02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA
9.02.02 Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE	**4 879 343,00**

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
PUNTARENAS

10

LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES, DISTRITO JACÓ). 4879343 00

ANEXO

AÑO	CÓDIGO DEL TÍTULO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE PARTIDA	CÉDULA JURÍDICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	MONTO DEL PRESUPUESTO	JUSTIFICACIÓN DEL MONTO
2018	232	MUNICIPALIDAD DE GARABITO	3-014-056076	280	2310	4 736 388,00	(CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO EN CENTRO EDUCATIVO PLAYA HERMOSA, DISTRITO JACÓ, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).
2018	232	MUNICIPALIDAD DE GARABITO	3-014-056076	280	2310	4 797 621,00	(REMODELACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LAGUNILLAS Y SERVICIOS PARA DISCAPACITADOS, DISTRITO TÁRCOLES, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).
						9 534 009,00	**TOTAL PARA GARABITO**

AÑO	CÓDIGO DEL TÍTULO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL INDICADOR DE PARTIDA	CÉDULA JURÍDICA DE LA ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE ACUERDO AL CLASIFICADOR ECONÓMICO	MONTO PRESUPUESTADO	DESCRIPCIÓN DE OBRA A REALIZAR
2019	232	MUNICIPALIDAD DE GARABITO	3-014-056076	1	1310	4 879 343,00	(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES, DISTRITO JACÓ).
2019	232	MUNICIPALIDAD DE GARABITO	3-014-056076	280	2310	5 640 675,00	(MEJORAR Y ACONDICIONAR LA CANCHA MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE TÁRCOLES, DISTRITO GARABITO, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).
						10 520 018,00	
						20 054 027,00	

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

LICDA. KARLA MARÍA GUTIERREZ MORA
Presidenta Municipal en ejercicio

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo

SR TOBIAS Murillo R
Al Calce Municipal

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR
INTERNO
JACO, PUNTARENAS